

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 05 de Marzo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 435/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, fija Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio y sus modificaciones; Acuerdo N° 28/2012, tomado en Sexta Sesión Ordinaria de Honorable Concejo Municipal, efectuada con fecha 28 de Febrero de 2012, que aprueba por la unanimidad de los miembros presentes, la modalidad de contratación directa de mano de obra PMU-IRAL, para la ejecución del Proyecto denominado "Reparación de Bandejes Sólidos Avenida Los Cóndores, entre Pasaje Salitrera Iris y Pasaje La Aguada", que ha sido postulado a financiamiento ante la SUBDERE y Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese ejecución de proyecto PMU-IRAL, denominado "Reparación de Bandejes Sólidos Avenida Los Cóndores, entre Pasaje Salitrera Iris y Pasaje La Aguada", bajo modalidad de Administración Directa.
- 2.- La Unidad Técnica encargada de fiscalizar la ejecución del proyecto será la Dirección de Obras Municipales.
- 3.- Designase al funcionario municipal señor Alfredo Rojas Rojas, Profesional Arquitecto, Grado 7° EMS, de la Dirección de Obras Municipales, como encargado del proyecto.
- 4.- Publíquese el presente Decreto en la página web de la Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Paulo Gómez Barrera, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL


RMAT/rmat
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Obras
Secoplac
Sec. Municipal



MEMORANDUM N° 321 / 2012

Ref. : Lo que indica

Alto Hospicio, 5 de Marzo de 2012.

DE : CESAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : Sra. ROSA MARÍA ALFARO TORRES
DIRECTORA DEPTO JURÍDICO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar y en relación al Proyecto PMU-IRAL denominado **“Reparación Bandejonos Sólidos Av Los Cóndores entre Pasaje Salitrera Iris- Pasaje la Agüada”**, se necesita un Decreto Alcaldicio que apruebe la Modalidad Administración Directa, mediante el N°28/2012 Acuerdo del Consejo Municipal. Además, se informa que la unidad Técnica será la Dirección de Obras Municipal y el profesional que estará a cargo del Proyecto Sr Alfredo Rojas Rojas, Planta, Grado 7. Se anexa un modelo del Escrito que se necesita.

Lo anterior para la Postulación del proyecto antes mencionado.

Atentamente,


CESAR VILLANUEVA VEGA
SECOPLAC

CW/DJM

Distribución:

- La indicada.
- Archivo SECOPLAC.

IQUIQUE, 09 de Mayo de 2011

Decreto Alcaldicio N° 621

La Srta. Alcaldesa, con esta misma fecha, ha expedido el siguiente Decreto

VISTOS:

Certificado N° 0027/2011 de fecha 01 de febrero de 2011, de Abogado Secretario Ejecutivo Consejo Regional Tarapacá

Certificado N° 144/2011 de fecha 06 de abril de 2011, de Secretaria Municipal(S) y Secretaria(S) del Consejo Municipal, informando Acuerdo N° 145/2011 que aprueba el Proyecto PMU-ERIAL denominado "Mejoramiento entorno Junta Vecinal Los Puquios y Junta Vecinal Cariquima, el cual ha sido postulado a financiamiento según Programa Mejoramiento Urbano.

Decreto Alcaldicio N° 291, materia de Departamento Personal, de fecha 10 de diciembre de 2008, que designa Alcalde a la Srta. Myrta Dubost Jiménez.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1986, Orgánica Constitucional de Municipalidades, especialmente los artículos 2 y 53.

DECRETO:

1.- Apruébese Proyecto bajo la Modalidad Administración directa, denominado "MEJORAMIENTO ENTORNO JUNTA VECINAL LOS PUQUIOS Y JUNTA VECINAL CARIQUIMA DE LA COMUNA DE IQUIQUE", con financiamiento Programa Mejoramiento Urbano.

2.- Designese a la Dirección de Aseo y Ornato como Unidad Técnica del proyecto "MEJORAMIENTO ENTORNO JUNTA VECINAL LOS PUQUIOS Y JUNTA VECINAL CARIQUIMA DE LA COMUNA DE IQUIQUE".

3.- Designese al Sr. Oscar Espinoza González, Profesional, Contrata, Grado 10, como profesional a cargo del proyecto.

Anótese, comuníquese y archívese

(FDS): "MYRTA DUBOST JIMENEZ, ALCALDE, MARIA ANGELICA VEGA PINTO, SECRETARIA MUNICIPAL".

demás fines que haya lugar,

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y

Le saluda atentamente a Ud.



MARIA ANGELICA VEGA PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL

Rosa Maria Alfaro

De: Luis Rios [lrios@maho.cl]
Enviado el: lunes, 05 de marzo de 2012 9:24
Para: 'Daniel Gajardo'
CC: 'Rosa Maria Alfaro'
Asunto: RE: Acuerdo de Concejo

Daniel, envié el certificado la semana pasada a Secplan, te lo copio para que le hagas seguimiento.

Alto Hospicio, 01 de Marzo de 2012.-

CERTIFICADO

LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ, Secretario Municipal Subrogante y Secretario Subrogante del Concejo Municipal de Alto Hospicio, certifica que durante la Sexta (6ª) Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28 de Febrero de 2012, el Honorable Concejo acordó lo siguiente:

ACUERDO N° 27/2012:

Con la ausencia de la Concejala Becerra, y la unanimidad del resto de los miembros presentes del Concejo, se aprobó la propuesta del Sr. Alcalde en el sentido de adjudicar la Propuesta Pública N° 121/2011, denominada "Suministro de materiales de ferretería para el Municipio de Alto Hospicio" ID 3447-586-LP11, a Lonza Hermanos Ltda.

ACUERDO N° 28/2012:

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba la modalidad de contratación directa de mano de obra PMU-IRAL, para la ejecución del Proyecto denominado "Reparación de Bandejes Sólidos Avenida Los Cóndores, entre Pasaje Salitrera Iris y Pasaje La Aguada", presentado ante la SUBDERE.

Se extiende el presente certificado a fin de ser derivado al Departamento de Rentas Municipales, Sección Alcoholes.

LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE
SECRETARIO SUBROGANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

LRM/lrm
Distribución:
Secplan
Sec. Municipal

De: Daniel Gajardo [mailto:dgajardo@maho.cl]
Enviado el: lunes, 05 de marzo de 2012 6:07
Para: lrios@maho.cl

CC: cluz@maho.cl; 'Juan Reyes'
Asunto: RV: Acuerdo de Concejo

Luis Rios
Abogado Jurídico

Se necesita N° Acuerdo del Consejo Municipal referente
A la modalidad de ejecución Proyecto PMU-IRAL
Denominado **“Reparación Bandejonos Sólidos
Av Los Cóndores entre Pasaje Salitrera Iris- Pasaje la Agüada”**.
Con el propósito, de enviar todos los Antecedentes a la Directora de
Jurídico lo cual, fue conversado. Para poder realizar un decreto Alcaldicio.

Atte

Daniel Gajardo Miralles
Ingeniero C.
Secoplac-Maho

De: Cesar Villanueva [<mailto:cvillanueva@maho.cl>]
Enviado el: martes, 28 de febrero de 2012 16:40
Para: Daniel Gajardo Miralles
Asunto: Acuerdo de Concejo

Daniel,
Ayer se aprobó lo solicitado... gestionar con Luis el certificado que requieres.

Atentamente,

CESAR VILLANUEVA VEGA
Director de Planificación Comunal
Municipalidad de Alto Hospicio